



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Cascada Puerto Rico - Caqueta.

Importancia ecológica y climática

Es parte de la Amazonía colombiana, vital para la regulación del clima global, captura de carbono y conservación de especies. Esto ha atraído atención internacional para programas de: Reducción de deforestación (REDD+) Conservación de bosques y desarrollo sostenible, apoyados por organismos como ONU, USAID y UE.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Municipio de **Florencia**



Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR	4
	2. Gastos diferentes del SGR	5
	3. Deuda pública	7
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV.	Indicadores	10
	1. Resultado fiscal y presupuestal	10
	2. Indicadores Financieros.....	11
	Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
	Liquidez – Análisis contable.....	12
	3. Indicadores de disciplina fiscal	13
	4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
	5. Aportes al FONPET	15
V.	Riesgos	16
	1. Pasivos contingentes	16
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
	Salud	16
	Educación	17
	3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
	4. Situación financiera del sector descentralizado	17
	Empresas	17
VI.	Conclusiones y recomendaciones	19
	Balance General Municipio de Florencia.....	21

I. Contexto

Florencia es la capital del departamento del Caquetá, se encuentra en la región Centro Sur, limita al norte con el departamento del Huila y el municipio de La Montañita, al este con el municipio de La Montañita, al sur con los municipios de Milán y Morelia, y al oeste con el municipio de Belén de los Andaquíes y el departamento del Huila; su extensión territorial es de 2.292 Km².

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 179.233 habitantes¹; el 88% se ubica en la cabecera municipal y el 12% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 49% y el de mujeres 51%; su densidad poblacional es de 78,2 Hab/km².

En 2023 el Departamento reportó un valor agregado de \$2.7 billones², que representaron el 46,5% del PIB departamental y el PIB per cápita fue de \$14,7 millones³.

A diciembre de 2024 presentó una tasa de desempleo de 15%⁴, mayor a la presentada en el año anterior (13,4%), además su tasa global de participación fue 62,1% y la de ocupación 53,8%⁵; la población en edad de trabajar era 76,3% de la población económicamente activa.

A diciembre de 2024 la inflación fue de 4,94%, cifra inferior a la presentada a nivel nacional⁶.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁷ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región central cafetera registraron un crecimiento impulsado por la demanda local, dada la mayor disponibilidad de recursos, en especial los provenientes de la cosecha cafetera y el ingreso de remesas. Asimismo, las crecientes exportaciones dinamizaron la producción de algunos rubros agrícolas e industriales.

Por su parte, Florencia presentó una disminución en la movilización de pasajeros y registró una elevada disposición de la población para integrarse al mercado laboral; además reportó una tasa informalidad de 58,0%, ubicándose 14,3 puntos porcentuales (pp) por encima del agregado de 23 ciudades en ese indicador.

Según el DANE, en 2024 el índice de pobreza multidimensional de Florencia fue del 29,6%⁸; su cobertura poblacional en salud era del 100%, el 66% se encontraba afiliada al régimen subsidiado, el 31% al contributivo y el 3% a regímenes especiales⁹; por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado a corte de 2022 fue de 73,68%. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 91,65%¹⁰.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024¹¹ Florencia se ubica en el puesto 22 en este ranking, con un puntaje de 4,48 de 10 posibles, destacándose su participación en el pilar de sostenibilidad ambiental, el cual lidera.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Mercado laboral (Empleo y desempleo) Históricos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

6 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

7 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional. [https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

8 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación.

<https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

11 Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024:

<https://compite.com.co/wp-content/uploads/ICC-2024.pdf>

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Municipio de Florencia generó un déficit fiscal de \$3.382 millones y superávit presupuestal de \$20.834 millones, su endeudamiento alcanzó los \$19.357 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central y concejo, mientras la personería excedió el límite legal.

A Florencia se le han planteado diversos retos, como son conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las diferentes categorías, la cual debe ser concordante con la ejecución presupuestal y el ejercicio de cierre de vigencia fiscal; adelantar las acciones tendientes a la normalización de las obligaciones de acuerdo con su grado de exigibilidad, y adoptar un proceso de depuración y saneamiento contable; la entidad debe implementar medidas para aumentar la autonomía fiscal, mediante el incremento de la participación de ingresos tributarios, adoptar campañas e incentivos que fomenten el recaudo y actualizar su estatuto de rentas, pues el vigente data de junio de 2009.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio de Florencia recaudó ingresos por \$492.129 millones que representaron una ejecución del 98,61%, dentro de los cuales 93% correspondió a recursos de la vigencia y 7% recursos del balance. Respecto a 2023 el total de ingresos creció 7% en términos reales, como consecuencia de las mayores transferencias corrientes ingresos tributarios y no tributarios, y recursos del balance.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	86.140	91.686	1%	20%	19%
Transferencias corrientes	304.960	358.281	12%	70%	73%
Ingresos de capital	45.420	42.162	-12%	10%	9%
Transferencias de capital ¹	7.920	0	-100%	2%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	30.600	35.850	11%	7%	7%
Otros ²	6.901	6.312	-13%	2%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	436.520	492.129	7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron cayeron 2% en términos reales, producto principalmente del menor recaudo del impuesto predial unificado, sobre todo el concepto de impuesto predial unificado – urbano, acompañado en menor proporción del desempeño decreciente de la sobretasa a la gasolina y las estampillas; ello no pudo ser contrarrestado por el comportamiento positivo de los ingresos por concepto de otros impuestos e impuesto de industria y comercio, y generó cambios en la composición del conjunto de impuestos (tabla 2).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	3.215	3.255	-4%	4%	4%
Sobretasa a la gasolina	9.876	9.734	-6%	13%	12%
Impuesto predial unificado	22.267	18.441	-21%	29%	23%
Impuesto de industria y comercio	22.839	24.820	3%	30%	32%
Impuesto de alumbrado público	11.698	12.377	1%	15%	16%
Otros impuestos	6.707	10.166	44%	9%	13%
TOTAL	76.602	78.794	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$12.893 millones) crecieron en términos reales respecto a 2023 como consecuencia del mayor recaudo de la participación y derechos por monopolio, en particular del concepto asociado a los derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juego localizados, así como de un comportamiento positivo, aunque en menor proporción de los conceptos de tasas y derechos administrativos (2%), en particular de los derechos de tránsito, mientras disminuyó el recaudo de las contribuciones (18%), principalmente de la contribución especial sobre contratos de obras públicas.

Las transferencias corrientes aumentaron 12% real, destacándose principalmente la mayor asignación en los recursos de la participación del Sistema General de Participaciones – SGP (19%), especialmente el componente destinado al sector educación. Así mismo, en la composición de las transferencias corrientes, la mayor contribución se encuentra representada en los recursos del SGP (71%) y en el resto de las transferencias corrientes (26%), renglón rentístico este último que cedió su participación en comparación con la vigencia anterior en la estructura de dicha fuente de ingresos.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de que en 2024 no se recibieron transferencias de capital, al tiempo que disminuyó el concepto de otros ingresos y aumentó la incorporación de recursos del balance producto de una mayor generación de superávit fiscal.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferente del SGR durante 2024 fue influenciado por la asignación de mayores transferencias corrientes y de la incorporación de recursos del balance. En consecuencia, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia, la entidad debe continuar fortaleciendo su gestión tributaria a través de campañas de sensibilización a la ciudadanía a regularizar su situación fiscal.

2. Gastos diferentes del SGR

De acuerdo con la información de la categoría del CUIPO reportada por la entidad territorial a través del CHIP¹², los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$310.815 millones al cierre de la vigencia 2024, monto equivalente al 68,21% de lo presupuestado y 29% inferior en términos reales respecto a lo ejecutado en 2023, reflejo principalmente de la reducción en términos reales de los gastos de inversión, esta circunstancia generó la pérdida de 5 puntos porcentuales de la inversión en la composición de los gastos (tabla 3).

¹² Los valores diligenciados por la ET en el formulario D_EJECUCION_DE_GASTOS de la categoría CUIPO difiere de lo registrado por esta en la ejecución presupuestal de gastos, lo cual se le informó a la Alcaldía, manifestándose en su defecto que los valores diligenciados y consolidados en dicho formulario en formato texto ocasionaron que, al momento de la validación, el sistema interpreta las como separadores decimales, lo que condujo a una disminución en los valores reportados en la ejecución presupuestal en la categoría CUIPO respecto de la ejecución presupuestal de gastos.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	45.928	52.550	9%	11%	17%
Inversión	356.298	253.212	-32%	86%	81%
Servicio de la deuda	13.459	5.054	-64%	3%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	415.686	310.815	-29%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal, transferencias corrientes y los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por la administración central (\$48.552 millones) y el concejo (\$2.322 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores educación y la personería representaron el 3% y 1%, respectivamente.

Por otra parte, el concepto de disminución de pasivos disminuyó en su ejecución producto de la menor devolución de saldos a favor de contribuyentes.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo y Personería) ascendieron a \$3.712 millones y crecieron 5% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal del Concejo y el aumento de la adquisición de bienes y servicios de la Personería.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	25.335	26.929	1%	55%	51%
Adquisición de bienes y servicios	7.030	10.713	45%	15%	20%
Transferencias corrientes	9.431	11.183	13%	21%	21%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	759	12	-99%	2%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	3.372	3.712	5%	7%	7%
TOTAL	45.928	52.550	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Según lo reportado por el Municipio de Florencia en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, las inversiones en el Municipio de Florencia alcanzaron una ejecución del 68,21% y presentaron un descenso del 32% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia de un comportamiento negativo en el resto de sectores, salud y protección social, vivienda, ciudad y territorio, y transporte; en contraste, el sector educación creció 186% real, lo que determinó su incremento de 23 puntos porcentuales en la composición total. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (45%) y del sistema general de seguridad social en salud (25%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	25.102	75.520	186%	7%	30%
Salud y Protección Social	147.964	123.317	-21%	42%	49%
Vivienda, Ciudad y Territorio	14.448	8.254	-46%	4%	3%
Gobierno Territorial	6.459	6.951	2%	2%	3%
Transporte	22.531	15.846	-33%	6%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	5.219	5.014	-9%	1%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	5.519	3.501	-40%	2%	1%
Resto de Sectores*	128.872	14.809	-89%	36%	6%
Disminución de Pasivos**	184	0	-100%	0%	0%
TOTAL	356.298	253.212	-32%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública¹³

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Municipio estaba representada en 3 créditos, financiados con servicios públicos diferentes a alcantarillado y aseo; agua potable y saneamiento básico y transporte. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Municipio no recibió desembolsos en 2024 y su servicio de la deuda alcanzó los \$4.509 millones (\$1.884 millones en amortizaciones y \$2.625 millones en intereses). El saldo ascendió a \$17.474 millones. Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Municipio realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$545 millones.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda¹⁴

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	15.006	17.474	100%	100%	COP	DTF - IBR OVERNIGHT
Total Deuda Interna	15.006	17.474	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	15.006	17.474	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

13 Los valores diligenciados por la ET en el formulario D_EJECUCION_DE_GASTOS de la categoría CUIPO y el formulario FUT_DEUDA_PUBLICA difiere de lo registrado por esta en la ejecución presupuestal de gastos, lo cual se le informó a la Alcaldía. Al realizar el análisis se identificó una diferencia en los valores registrados por concepto del servicio de la deuda, lo cual obedece a una duplicidad en el registro del valor correspondiente al pago de capital, valor que se encuentra debidamente reportado tanto en la ejecución presupuestal como en el formulario FUT - Deuda Pública. No obstante, en el proceso de consolidación de la información para la Categoría CUIPO, se incurrió en un error de sumatoria.

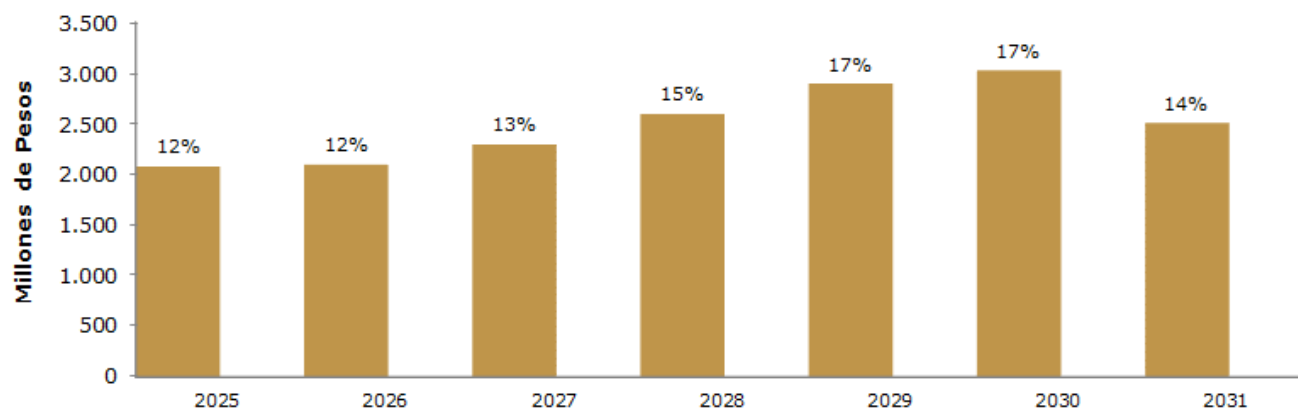
14 El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2023 fue de \$19.357.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 68% se deberá pagar en el período 2025-2029¹⁵.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En noviembre de 2024, la firma Value and Risk¹⁶ certificó que el Municipio de Florencia contaba con una calificación de riesgo de A- y VrR 2 a la capacidad de pago de largo y corto plazo, considerando que la entidad territorial enfrenta desafíos importantes en varios frentes, especialmente en el fortalecimiento de actividades productivas que permitan acoger a la población económicamente activa y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$10.548 millones¹⁷, correspondientes principalmente a asignaciones para la inversión local (84,5%) y asignaciones ambientales (13,1%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁸ teniendo en cuenta lo incluido por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

¹⁵ Se recomienda a la Alcaldía registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

¹⁶ <https://www.vriskr.com/wp-content/uploads/2024/11/Comunicado-de-prensa-Municipio-de-Florencia-1.pdf>

¹⁷ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁸ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Tabla 7
Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Ingresos corrientes	10.548	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	10.548	100,0%
Asignaciones directas	262	2,5%
Asignación para la inversión local	8.908	84,5%
Asignación para la inversión regional	0	0,0%
Asignación ambiental	1.378	13,1%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	0	0,0%
Asignación para la paz	0	0,0%
Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución	0	0,0%
Recursos excedentes del FONPET	0	0,0%
Recursos de capital	0	0,0%
Disposición de activos	0	0,0%
Rendimientos financieros	0	0,0%
Recursos de crédito externo	0	0,0%
Recursos de crédito interno	0	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	10.548	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$6.041 millones¹⁹, el 100% se destinó a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 1,94% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Tabla 8
Compromisos del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024
Gastos de funcionamiento	0
Gastos de inversión	6.041
Servicio de la deuda	0
Intereses y comisiones	0
Amortizaciones	0
Aporte al fondo de contingencias	0
Bonos pensionales	0
TOTAL COMPROMISOS SGR	6.041

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁹ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos a diciembre de 2024²⁰ resultaron superiores a los compromisos de gasto²¹ en \$ 147.347 millones. Al tomar en consideración los recursos de financiamiento (el endeudamiento neto y los recursos del balance de vigencias anteriores²²), se refleja un resultado presupuestal superavitario de \$181.313 millones²³, superior al obtenido en 2023.

Tabla 9
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-3.382	147.347
Financiamiento	24.216	33.966
Endeudamiento neto	-6.383	-1.884
Recursos del balance	30.600	35.850
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	20.834	181.313

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante que el Municipio verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023, lo anterior con el fin de identificar las razones de la diferencia, lo cual puede obedecer, por ejemplo, a la existencia de recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incluidos oportunamente en el correspondiente presupuesto.

Ahora bien, si se agrega al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$ 4.507 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 57%.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	0	2.741	10.548
Compromisos	0	0	6.041
RESULTADO	0	2.741	4.507
Compromisos / Presupuesto definitivo		0%	57%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁰ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

²¹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

²² Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²³ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁴

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe²⁵, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$61.594 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron recursos con destinación específica (66%), particularmente los del sistema general de participaciones - cuentas maestras.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$20.275 millones, representadas principalmente por cuentas por pagar (70%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$41.319 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica del SGP.

De igual manera al cierre de la vigencia 2024 se constituyeron cuentas por pagar por \$14.162 millones y reservas presupuestales \$3.517 millones, valores que coinciden al validar entre sí el resultado de la ejecución de la vigencia con los actos administrativos de constitución de reservas y cuentas por pagar, al igual que lo reportado en la categoría del CUIPO, así como del formulario de FUT – Cierre Fiscal.

Tabla 11
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	17.044	7.772	9.272
Ingresos con destinación específica	40.511	11.295	29.216
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	7.430	1.770	5.660
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	7.785	4.805	2.980
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	17.694	4.113	13.581
SGP educación	4.266	1.996	2.270
SGP propósito general	9.280	1.761	7.519
SGP asignaciones especiales	4.148	356	3.792
Recursos de capital	7.602	607	6.995
Fondos especiales	4.039	1.208	2.831
Fondo local de salud	1.802	1.141	661
SGP salud	1.267	972	295
Otros recursos de salud	535	169	366
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	332	12	320
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	1.905	55	1.850
TOTAL	61.594	20.275	41.319

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁵ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Liquidez – Análisis contable²⁶

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$540.500 millones, 5% menores en términos reales respecto a los de 2023, como consecuencia principalmente de la reducción del efectivo²⁷, resultado de una disminución en el saldo de bancos. Los activos estuvieron representados mayormente por propiedades, planta y equipo (41%), particularmente por las construcciones en curso, y por otros activos (19%).

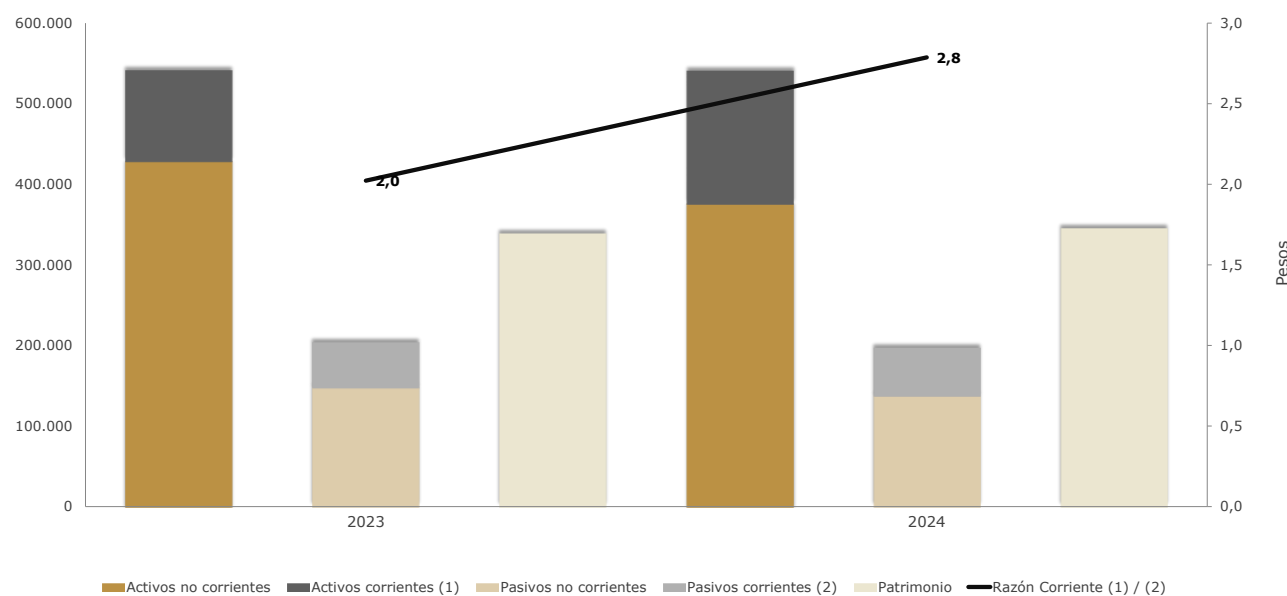
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 39% real y presentaron un saldo de \$164.957 millones equivalente al 31% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$196.245 millones, disminuyeron 8% real, producto principalmente del desempeño de la cuenta beneficios a los empleados, dado que la entidad cumplió con sus obligaciones de manera más eficiente que en 2023 presentando una disminución en dicho concepto.

Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$59.194 millones, aumentaron 1% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 30% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$338.025 millones a \$344.255 millones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

26 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

27 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,8 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón superior a la obtenida al cierre de 2023; en todo caso, las obligaciones del Municipio con vencimiento inferior a un año contaban con el suficiente respaldo, en los activos corrientes, de modo que no se evidenciaban problemas de liquidez en el corto plazo.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁸ se estimó en \$44.794 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable, que permitan garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la entidad territorial.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁹

Dada la categoría segunda del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 61%, 9 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, y 9 p.p. mayor al año anterior, resultado del incremento de los gastos de funcionamiento con respecto a los ICLD base de cálculo.

Tabla 12
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	65.737	65.511	-5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	34.089	40.279	12%
3. Relación GF/ICLD	52%	61%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-18%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 13
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.102	2.322
2. Límite establecido por la Ley 617	2.227	2.339
Remuneración de concejales	1.241	1.356
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	986	983
3. Diferencia	-125	-17

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Tabla 14
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.270	1.390
2. Límite establecido por la Ley 617	406	1.441
3. Diferencia	864	-51

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del concejo como el de la personería cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.³⁰
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 13%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 7% y el de sostenibilidad = 58%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor

³⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³¹

Tabla 15
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	121.505	103.353
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	135.752	117.600
1.2. Vigencias futuras	14.247	14.247
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	44.654	72.086
3. Ahorro operacional (1-2)	76.851	31.266
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	15.399	60.193
4.1. Total saldo de la deuda	17.474	17.474
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	2.074	2.074
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		44.794
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	2.266	2.266
5.1. Total de intereses de la deuda	2.266	2.266
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	13%	58%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO y lo informado por la administración territorial, el Municipio no recibió recursos por disposición de activos al sector privado; por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999³².

³¹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

³² ARTICULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:

7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³³

Al finalizar la vigencia 2024, el Municipio informó de la existencia de 1.171 procesos activos con pretensiones por \$172.588 millones, presentando crecimientos tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de tutela presentaron la mayor participación (41%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (76%).

Tabla 16
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	5	5	7.311	10.719	3%	6%
Acción de cumplimiento	1	4	0	0	0%	0%
Acción popular	128	126	0	0	0%	0%
Acción de tutela	0	485	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	14	13	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	222	224	14.908	21.236	6%	12%
Acción contractual	7	7	122.472	2.830	48%	2%
Acción de reparación directa	182	170	84.294	130.813	33%	76%
Ejecutivo singular	3	0	158	0	0%	0%
Ordinario laboral	61	104	21.449	3.088	8%	2%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	1	0	0	0%	0%
Otros	30	32	6.211	3.902	2%	2%
TOTAL	653	1.171	256.803	172.588	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

En virtud que el Municipio constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda a la Alcaldía mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Florencia de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo presentó riesgo alto en los componentes de Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

³³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Educación

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional el oficio con radicado No. 1-2023-057176 en el cual indica que el Municipio de Florencia - Caquetá presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Municipio y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva, que se realizó en mayo de 2024 y cuyo informe se encuentra en elaboración.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Florencia se encuentra constituida por 1 Empresa Social del Estado – ESE, la cual corresponde a la ESE Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco, la cual es de nivel 1 de atención, no encontrándose esta en un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito, y categorizada en riesgo bajo por el Ministerio de Salud de acuerdo con lo establecido en la Resolución 980 de 2024.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Florencia está conformado por una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud.

Tabla 17
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por la entidad en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por la empresa, que por sus características está sometida a condiciones de mercado.

Empresas

Los ingresos generados por la empresa del sector descentralizado municipal equivalieron al 6% de los recaudos corrientes del municipio (42% más que en 2022), sumaron \$29.406 millones y fueron 30% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$28.685 millones, 101% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$721 millones, 81% menor de lo observado en 2023. Al calcular el resultado fiscal³⁴ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$ 721 millones, mucho menor al de las dos vigencias anteriores³⁵.

³⁴ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 18
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	6.445	3.804	721	7%
SUB TOTAL EMPRESAS	6.445	3.804	721	7%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de la empresa, los corrientes representaron el 65% y no se incluyeron transferencias.

En 2024 se destaca que el 20% de su activo está financiado por sus acreedores, es decir, su nivel de endeudamiento es razonable. De otra parte, la empresa no tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 19
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que la empresa contó en promedio con \$0,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, por tanto, tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones con vencimiento menor a un año.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la E.S.E. Hospital Comunal las Malvinas - Florencia mostró un nivel de compromiso patrimonial que representaba el 20% de la totalidad de su activo.

En 2024 la empresa del sector descentralizado del Municipio no presentó obligaciones contingentes por demandas judiciales.

Tabla 20
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	0,6	0,2	-36%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que la empresa registró margen Ebitda³⁶ negativo (E.S.E. Hospital Comunal las Malvinas - Florencia), la cual tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

³⁶ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Municipio de Florencia durante 2024 fue influenciado principalmente por la asignación de mayores transferencias corrientes y de la incorporación de recursos del balance. En consecuencia, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia la entidad debe continuar fortaleciendo su gestión tributaria a través de campañas de sensibilización a la ciudadanía a regularizar su situación fiscal.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (86% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se redujo en términos reales como consecuencia de una menor ejecución, en términos reales, de los gastos de inversión, sin perjuicio de los mayores gastos de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$147.347 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de mayores recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$181.313 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Municipio disminuyeron 5% real respecto a 2023 como consecuencia de la de la reducción del efectivo; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 8% real producto de los menores beneficios a los empleados, dado que la entidad ha cumplido con sus obligaciones laborales de manera más eficiente. Como consecuencia de la reducción de los pasivos se generó un crecimiento del patrimonio el cual fue de \$344.255 millones. Sin perjuicio de lo anterior el indicador de razón corriente aumentó, no evidenciándose riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Municipio conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del CUIPO, FUT Deuda Pública – Créditos.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, para el concejo y la personería.

De acuerdo con lo reportado en CUIPO y lo informado por la administración territorial, el Municipio no recibió recursos por disposición de activos al sector privado, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$17.474 millones. La deuda se encontraba representada en 3 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación ni de recursos del SGR. Adicionalmente el Municipio realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$545 millones y no reconoció bonos pensionales.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 13%.

Se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de la E.S.E. Hospital Comunal las Malvinas - Florencia, y evaluar autosuficiencia y sostenibilidad de esta.

Es necesario que la Alcaldía continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

La entidad debe implementar medidas para aumentar la autonomía fiscal, con el propósito de disminuir las transferencias del SGP, mediante el incremento de la participación de ingresos tributarios, adopción de campañas e incentivos tributarios que fomenten el recaudo, así como el establecimiento de condiciones especiales de pago para los deudores morosos, lo que a su vez se refleje en una reducción de la cartera, a fin de que los ciudadanos puedan regularizar su situación fiscal con el Tesoro Municipal y actualizar su estatuto de rentas, dado que el vigente data de junio de 2009.

La Alcaldía del Municipio de Florencia debe adelantar campañas de incentivos tributarios y el establecimiento de condiciones especiales de pago para los deudores morosos, a fin de que los ciudadanos puedan regularizar su situación fiscal con el Tesoro Municipal.

El Municipio tiene como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, a fin de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías.

Se debe verificar la consistencia entre la disponibilidad producto del cierre de tesorería y la incorporación de los recursos del balance, dado que las posibles diferencias pueden generar distorsión de las cifras lo que dificulta conocer la realidad fiscal y financiera de la entidad territorial.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de Florencia

Balance General Municipio de Florencia

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	456.279
INGRESOS CORRIENTES	449.967
TRIBUTARIOS	78.794
NO TRIBUTARIOS	12.893
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	358.281
INGRESOS DE CAPITAL	6.312
GASTOS TOTALES	308.932
FUNCIONAMIENTO	48.838
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	3.712
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	545
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2.625
GASTOS DE INVERSION	253.212
Educación	75.520
Salud y protección social	123.317
Vivienda, ciudad y territorio	8.254
Gobierno territorial	6.951
Transporte	15.846
Inclusión social y reconciliación	5.014
Deporte, recreación y cultura	3.501
Resto de sectores	14.809
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	147.347
FINANCIACION	33.966
RECURSOS DEL CREDITO	-1.884
Interno	-1.884
Desembolsos	0
Amortizaciones	1.884
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	35.850
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	185.822
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	492.129
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	310.815
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	181.313

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal